



NACIONAL



RESOLUCIÓN 1190/2013
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN (S.G.P.N.)

Declárase de Interés Nacional la campaña de prevención “No más úlceras por presión 2013”.
Del: 13/11/2013, Boletín Oficial 18/11/2013.

VISTO el Exp. N° 1-2002-8542-13-0 del Registro del MINISTERIO DE SALUD por el cual tramita la solicitud de la FEDERACION ARGENTINA DE ENFERMERIA para declarar de Interés Nacional la campaña de prevención “NO MAS ULCERAS POR PRESION 2013”, y

CONSIDERANDO:

Que la FEDERACION ARGENTINA DE ENFERMERIA es una organización civil sin fines de lucro de gran prestigio y larga trayectoria que nuclea asociaciones y colegios de enfermería del país, cuyo objetivo principal es el impulso al desarrollo de la enfermería en su concepto integral.

Que, a su vez, dicha federación es la encargada de organizar la campaña de prevención “NO MAS ULCERAS POR PRESION 2013” que se llevará a cabo regionalmente en los distintos hospitales nacionales.

Que el MINISTERIO DE SALUD ha tomado la intervención correspondiente, prestando su conformidad al dictado del presente acto administrativo.

Que por su trascendencia e importancia, dicha participación es meritoria de la declaración de interés nacional impulsada.

Que la presente medida se dicta conforme a las facultades conferidas por el artículo 2°, inciso J del Decreto 101/85 y su modificatorio, Decreto 1517/94.

Por ello,

El Secretario General de la Presidencia de la Nación resuelve:

Artículo 1°.- Declarar de interés nacional la campaña de prevención “NO MAS ULCERAS POR PRESION 2013”, que se llevará a cabo regionalmente en los distintos hospitales nacionales, cuya fecha de inicio es el 21 de noviembre del corriente año en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2°.- La declaración otorgada por el artículo 1° del presente acto administrativo no generará ninguna erogación presupuestaria para la jurisdicción 2001 - SECRETARIA GENERAL - PRESIDENCIA DE LA NACION.

Art. 3°.- Regístrese, publíquese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Oscar I. J. Parrilli.

